53

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 15 DIC 2020

REFERENCIA No. 110014003049**2018 00877** 00

Vencido el término de emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas efectuado por la Secretaría del Despacho, sin que la ejecutada Gladys Esther Niño Joya, hubiesen comparecido al proceso, en los términos del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P., se designa como CURADOR AD-LÍTEM a Nancy Ofally Rincon, quien forma parte de la lista de auxiliares de la justicia.

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como **DEFENSOR DE OFICIO** es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO Nro. 55 *Hoy* 16 DIC 2020 *a la hora de las 8:00 a.m.*
La Secretaria
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB

Escaneado con CamScanner